



**Sexta Sesión del Segundo Período de la Diputación Permanente.
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
13 de agosto de 2013.**

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Vamos a dar inicio a esta Sexta Sesión de la Diputación Permanente de la Quincuagésima Novena Legislatura, les solicito a los Diputados que registremos nuestra asistencia en forma económica, levantando la mano, informándose que el Diputado Simón Hiram Vargas Hernández y la Diputada Florestela Rentería Medina no asistirán a la presente sesión por causa de fuerza mayor, por lo que están presentes para suplirlos las Diputadas María Guadalupe Rodríguez Hernández y del Rosario Bustos Buitrón. Le ruego a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón que se sirva informar sobre el número de integrantes de la Diputación Permanente que estamos presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

9 votos, estamos presentes 9 Diputados.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que se aprueben en la misma.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del Día de la Sexta Sesión del Segundo Periodo de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Novena Legislatura.

13 de agosto del año 2013.

- 1.-** Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Diputación Permanente.
- 2.-** Declaratoria de apertura de la sesión.
- 3.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 4.-** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 5.-** Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 6.-** Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 7.-** Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A.-** Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una iniciativa de decreto enviada por el secretario del ayuntamiento del municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por dicho ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una fracción de terreno de lote s/n, con una superficie de 5,177.27 m2., ubicado en la calzada

Francisco Sarabia en el fraccionamiento “San Felipe” de ese municipio, a favor del Gobierno del Estado, con objeto de la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer, el cual se desincorporó con decreto 211, publicado en el periódico oficial del gobierno del estado de fecha 26 de marzo de 2013.

- B.-** Dictamen presentado por la Comisión de Equidad y Género, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del decreto número 109 del año 2006, que instituye las Preseas al Mérito de la Mujer en el Estado de Coahuila de Zaragoza, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional.

8.- Propositiones de Grupos Parlamentarios y Diputados:

- A.-** Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, “con objeto de que esta soberanía exhorte a la Secretaría de la Juventud para la creación e implementación de programas sociales para los jóvenes, adecuados a las necesidades de la región en la que habitan”.

De urgente y obvia resolución

- B.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, “con relación a que las autoridades correspondientes estén pendientes de que el aumento de las colegiaturas en los colegios particulares, para el próximo ciclo escolar, se dé de una manera proporcional y equitativa”.

De urgente y obvia resolución

- C.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Ejecutivo del Estado que, de acuerdo a lo establecido por la constitución de nuestra entidad en su artículo 84 fracción V, presente a este congreso un informe por escrito sobre los avances que se han observado derivados del viaje que realizó a estados unidos en agosto del presente año”.

De urgente y obvia resolución

- D.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández,, “en el que se exhorta a la Secretaría de Educación, y al Instituto Coahuilense de Infraestructura Física Educativa del Gobierno del Estado, a tomar las medidas necesarias para que las escuelas afectadas por las inundaciones del pasado mes de junio en el norte del estado, puedan iniciar formalmente su ciclo escolar”.

De urgente y obvia resolución

- E.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a esta Diputación Permanente sobre el número de quejas o denuncias que en su momento se presentaron ante el organismo por motivos relacionados con el uso indebido de los recursos del desarrollo social y en su caso, de la asistencia pública durante el proceso electoral que ya concluyó en la entidad”.

De urgente y obvia resolución

- F.-** Lectura de una proposición con punto de acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Ejecutivo del Estado y a la Junta de Gobierno de este Congreso, que a la brevedad inicien el procedimiento necesario para designar a los consejeros y al defensor contemplados en la Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

De urgente y obvia resolución

- G.-** Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, “con objeto de que esta soberanía solicite al Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, que informe a este Congreso sobre el total de controversias constitucionales promovidas durante los años 2011, 2012 y 2013 por los ayuntamientos de Saltillo y Piedras Negras, así como por el Congreso del Estado, incluyendo el resultado o estatus actual de cada una de ellas y, las acciones que el Instituto ha emprendido para defender y representar los intereses de los solicitantes afectados por el desacato e incumplimiento a los resolutivos del organismo”.

De urgente y obvia resolución

- 9.-** Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Se somete a consideración el Orden del Día.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día, pidiéndose a los Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos y al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, que tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, se informa que el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión en los términos en que fue presentado.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura a la Minuta de la Sesión anterior.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

MINUTA DE LA QUINTA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, SIENDO LAS 10:00 HORAS, CON 15 MINUTOS, DEL 6 DE AGOSTO DE 2013, DIO INICIO LA SESIÓN, ESTANDO 10 DE LOS 11 INTEGRANTES DE

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CON LA ACLARACIÓN DE LA PRESIDENCIA, EN EL SENTIDO DE INFORMAR QUE LOS DIPUTADOS SIMÓN HIRAM VARGAS HERNÁNDEZ Y JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA, NO ASISTIRÍAN A LA SESIÓN POR CAUSA DE FUERZA MAYOR, POR LO QUE SUS SUPLENTE LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ Y EL DIPUTADO JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, RESPECTIVAMENTE, SERÍAN LOS QUE PARTICIPARÍAN EN LA SESIÓN.

LA PRESIDENCIA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE APROBARAN EN LA MISMA.

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON LA INCLUSIÓN DEL PUNTO RELATIVO A UNA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, QUE INICIARÁ A PARTIR DEL 13 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, TAL Y COMO SE CONSIGNABA EN LA GACETA PARLAMENTARIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME SOBRE EL TRAMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN ANTERIOR.

5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON MOTIVO AL DÍA INTERNACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL MUNDO, CREE E INCREMENTE PROGRAMAS SOCIALES PARA LAS POBLACIONES INDÍGENAS ADECUADOS A LAS NECESIDADES DE LAS MISMAS POBLACIONES INDÍGENAS Y DE IGUAL MANERA SE DIFUNDA LA IMPORTANCIA DE LA CULTURA KIKAPÚ PARA LOS COAHUILENSES", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES", DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR AL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES, PARA QUE BUSQUE LOS MECANISMOS QUE FACILITEN EL ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA ECONÓMICAMENTE ACTIVA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA FLORESTELA RENTERÍA MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

7.- POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, MUESTRE LOS INDICADORES Y MEDIDORES DE LA POBREZA EN LA ENTIDAD, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL LOCAL EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30, Y PODER ASÍ COTEJAR LA INFORMACIÓN INTERNA CON LA QUE HA REVELADO RECIENTEMENTE EL CONEVAL EN RELACIÓN AL INCREMENTO DE LA POBREZA EN COAHUILA", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO EDMUNDO GÓMEZ GARZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO", DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

8.- POR ACUERDO UNÁNIME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TURNO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR AL CONGRESO DE LA UNIÓN, ASÍ COMO A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A FIN DE QUE LAS MISMAS A LA BREVEDAD POSIBLE, DEN RETROCESO AL AUMENTO EXCESIVO EN LA GASOLINA Y POR CONSIGUIENTE EN SUS DERIVADOS", QUE PRESENTÓ EL DIPUTADO SAMUEL ACEVEDO FLORES, DEL PARTIDO SOCIALDEMÓCRATA DE COAHUILA, CON LA SOLICITUD A DICHA COMISIÓN DE QUE ESTA PROPOSICIÓN SEA AGENDADA PARA SU ESTUDIO EN EL MES DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO.

9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO "CON RELACIÓN A LA SALUD DE NIÑAS Y NIÑOS RELACIONADA CON EL PESO DE LAS MOCHILAS ESCOLARES", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO "PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES", DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

10.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL, A VIGILAR DESDE SU ÁMBITO DE COMPETENCIA LA OBSERVANCIA DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, Y EN SU CASO PROCURAR LAS MEJORES CONDICIONES LABORALES PARA LOS EMPLEADOS DE LAS COMPAÑÍAS QUE INICIAN ACTIVIDADES PARA LA EXPLORACIÓN Y UBICACIÓN DE DEPÓSITOS DE GAS SHALE EN EL NORTE DE COAHUILA", QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.

11.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE LEÍDA, LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, QUE INICIARÁ EL 13 DE AGOSTO DE 2013.

EN BREVE TIEMPO SE PRESENTÓ EL DIPUTADO QUE NO PASÓ LISTA INICIO DE LA SESIÓN, ASISTIENDO LA TOTALIDAD DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 11 HORAS, CON 55

MINUTOS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SESIONAR A LAS 10 HORAS, DEL 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2013, Y A LOS INTEGRANTES DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA A SESIONAR EL MISMO DÍA AL TÉRMINO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 6 DE AGOSTO DE 2013

**DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ.
PRESIDENTE.**

**DIP. FLORESTELA RENTERÍA MEDINA.
SECRETARIA**

**DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.
SECRETARIO**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputada.

Se somete a consideración la Minuta de la Sesión anterior.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la Sesión anterior, pidiéndose a las Diputadas y Diputados presentes que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto en el sentido que determinemos y a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, que tome nota de la votación y que una vez que se cierre el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:
9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Sesión anterior en los términos en que fue presentada.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Con gusto, Diputado Presidente.

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado
13 de agosto de 2013**

1.- Oficio del Gobernador del Estado, mediante el cual envía una iniciativa de decreto para que se declare “Benemérita del Arte” a María del Pilar Rioja del Olmo y se le otorgue una pensión vitalicia.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Educación, Cultura y Actividades Cívicas y a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio enviado por el Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía las siguientes iniciativas:

- Iniciativa de decreto para enajenar a título oneroso un inmueble en el que se encuentra el asentamiento humano denominado “Emiliano Zapata”, ubicado en el municipio de San Pedro, Coahuila de Zaragoza.

- Iniciativa de decreto para enajenar a título oneroso un inmueble en el que se encuentra el asentamiento humano denominado “Privada Fátima” ubicado en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

- Iniciativa de decreto para donar a título gratuito un inmueble a favor de la “Asociación de Scouts de México” A.C., ubicado en el parque V. Carraza en el municipio de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Túrnense a la Comisión de Finanzas

3.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, de las siguientes entidades:

- Poder Ejecutivo del Estado.
- Poder Legislativo.
- Poder Judicial.
- Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
- Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico.
- Promotora para el Desarrollo Rural de Coahuila.
- Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa.
- Instituto de las Personas Adultas Mayores.
- Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz, Coahuila.
- Seguro de los Trabajadores de la Educación.
- Universidad Tecnológica de Torreón.
- Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera.
- Fomento de Programas y Apoyos para el Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa.
- Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.
- Instituto Estatal del Empleo.
- Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila.
- Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.
- Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila.
- Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Universidad Autónoma de Coahuila.
- Dirección de Pensiones y otros Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Saltillo.
- Colegio de Bachilleres de Coahuila.
- Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica Conacyt-Gobierno del Estado de Coahuila.

- Instituto Estatal de Educación para Adultos.
- Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Coahuila.
- Parque Ecológico Fundadores del Municipio de Torreón.
- Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales del Municipio de Torreón.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Torreón.
- Fondo de Garantía a la Pequeña y Mediana Minería del Estado de Coahuila.
- Promotora para el Desarrollo Minero.
- Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores del Municipio de Torreón.
- Fondo de la Vivienda para los Trabajadores de la Educación.
- Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rustica en Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Monclova.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Viesca, Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Instituto Coahuilense del Catastro y la Información Territorial.
- Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro.
- Instituto Municipal de Cultura de Saltillo.
- Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Coahuila.
- Servicios de Salud de Coahuila.
- Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito de Torreón.
- Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, Coahuila.
- Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Torreón Matamoros, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila.
- Dictamen de Auditoria y Estados Financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Saltillo, Coahuila.

- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Francisco I. Madero, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Parras, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Sabinas, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Allende, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de General Cepeda, Coahuila.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Piedras Negras, Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila.
- Comisión Estatal de Vivienda.
- Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Saltillo.
- Fideicomiso Irrevocable de Inversión y Administración para el Programa de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio del Estado de Coahuila.
- Secretaría de Cultura-Icocult.
- Servicio Médico de los Trabajadores de la Educación.
- Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Castaños, Coahuila.
- Instituto Estatal del Deporte.
- Promotora Inmobiliaria para el Desarrollo Económico de Coahuila.
- Instituto Tecnológico Superior de Acuña.
- Aguas de Saltillo.
- Aguas de Ramos Arizpe.
- Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, Coahuila.

4.- Informes de avance de gestión financiera, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, de los siguientes municipios:

- Abasolo, Arteaga, Juárez, Nadadores, Parras, Ramos Arizpe, General Cepeda, Saltillo, Múzquiz, Acuña, Sierra Mojada, Villa Unión, Ocampo, Lamadrid, Francisco I. Madero, Matamoros, Viesca, Allende, San Pedro, Castaños, Guerrero, Sabinas, Cuatro Ciénegas y Zaragoza, Coahuila de Zaragoza.

Túrnense a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Informe de avance de gestión financiera correspondiente al primero y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Monclova, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Informe de avance de gestión financiera complementaria, correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2013, del municipio de Zaragoza, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Cuenta pública complementaria anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, del municipio de Zaragoza, Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Informe de avance de gestión financiera correspondiente al primero y segundo trimestres del ejercicio fiscal 2013, de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2013, del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Coahuila.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Oficio del Licenciado Rubén Ignacio Moreira Valdez, Gobernador Constitucional de Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual presenta los informes de la cuenta de ingresos y egresos mensual referente a los meses de abril, mayo y junio del año en curso, en términos de lo dispuesto en la fracción XIII del artículo 84 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y para los efectos que correspondan.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Oficio del Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual comunica el inicio del segundo período de sesiones de dicho tribunal.

De enterado

12.- Oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 1,043.00 m², ubicado en el fraccionamiento Tecnológico de esa ciudad, con el fin de permutarlo a cambio de un predio habitado por 34 familias y ubicado en 34 lotes que suman la superficie total de 8,808.34 m², ubicados en la colonia Francisco Villa, con la intención de que se regularice la situación de sus predios.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

13.- Oficio del Presidente Municipal de Monclova, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la desincorporación del dominio público municipal de un bien inmueble con una superficie de 1,043.00 m², ubicado en el fraccionamiento Tecnológico de esa ciudad, con el fin de permutarlo a cambio de un predio habitado por 34 familias y ubicado en 34 lotes que suman la superficie total de 8,808.34 m², ubicados en la colonia Francisco Villa, con la intención de que se regularice la situación de sus predios.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

14.- Oficio del Presidente Municipal de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual envía la validación del acta de cabildo número 117 de fecha de 19 de julio del año 2013, en la cual se autorizó la creación del programa “regularización y apoyo a deudores en general del impuesto predial”.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

15.- Oficio del Secretario de Organización del Congreso Agrario Permanente de Coahuila, mediante el cual se solicita analizar y promover la propuesta del nuevo pacto rural por la soberanía alimentaria y fomento a la productividad de la agricultura y economía campesina, acordada y presentada a nivel nacional por dicha organización en conjunto con el CONOC y CONORP el pasado 12 de julio del presente año.

Túrnese a la Comisión de Fomento Agropecuario

16.- Oficio del Presidente Municipal de Francisco I. Madero, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual se solicita la aprobación del proyecto de parquímetros en dicho municipio, que inicio la gestoría a partir del 05 de enero de 2012.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de correspondencia.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la Sesión anterior.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 6 DE AGOSTO DE 2013.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 6 de agosto de 2013, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con objeto de que esta Soberanía respetuosamente solicite al Ejecutivo del Estado, con motivo al Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo, cree e incremente programas sociales para las poblaciones indígenas adecuados a las necesidades de las mismas poblaciones indígenas y de igual manera se difunda la importancia de la cultura Klikapú para los coahuilenses”, planteada por el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario “Jorge González Torres”, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, el Punto de Acuerdo aprobado, “A fin de que se envíe un atento exhorto al Instituto Nacional de las Mujeres, para que busque los mecanismos que faciliten el acceso a las mujeres a una vida económicamente activa”, planteada por la Diputada Florestela Rentería Medina, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Desarrollo Social, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Con objeto de que esta Soberanía solicite al Gobierno del Estado que, por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, muestre los indicadores y medidores de la pobreza en la entidad, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social local en los artículos 29 y 30, y poder así cotejar la información interna con la que ha revelado recientemente el CONEVAL en relación al incremento de la pobreza en Coahuila”, planteada por el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, integrantes del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

4.- Se formuló comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Fomento Económico y Turístico, la Proposición con Punto de Acuerdo, “Para que se exhorte al Congreso de la Unión, así como a la Presidencia de la República a fin de que las mismas a la brevedad posible, den retroceso al aumento excesivo en la gasolina y por consiguiente en sus derivados”, planteada por el Diputado Samuel Acevedo Flores, del Partido Socialdemócrata de Coahuila, para los efectos procedentes.

5.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría de Educación del Estado, el Punto de Acuerdo aprobado, “Con relación a la salud de niñas y niños relacionada con el peso de las mochilas escolares”, planteada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las Diputadas y Diputados que lo suscriben, para los efectos procedentes.

6.- Se formuló comunicación mediante la cual se envía a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, el Punto de Acuerdo aprobado, “En el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Federal, a vigilar desde su ámbito de competencia la observancia de la Ley Federal del Trabajo, y en su caso procurar las mejores condiciones laborales para los empleados de las compañías que inician actividades para la exploración y ubicación de depósitos de Gas Shale en el norte de Coahuila”, planteada por la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 13 DE AGOSTO DE 2013.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. INDALECIO RODRÍGUEZ LÓPEZ

Es cuanto, señor Diputado.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputada.

Solicito al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas y consignado en el punto 7 A del Orden del Día.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Con gusto, Diputado Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado, con relación a una Iniciativa de Decreto enviada por el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una fracción de terreno de lote s/n, con una superficie de 5,177.27 M2., ubicado en la Calzada Francisco Sarabia en el Fraccionamiento “San Felipe” de ese municipio, a favor del Gobierno del Estado, con objeto de la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer, el cual se desincorpora con Decreto 211, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de marzo de 2013.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente del Congreso del Estado, de fecha 16 de julio de 2013, se recibió una Iniciativa de Decreto planteada por el Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para que se declare la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para enajenar a título gratuito una fracción de terreno de lote s/n, con una superficie de 5,177.27 M2., ubicado en la Calzada Francisco Sarabia en el Fraccionamiento “San Felipe” de ese municipio, a favor del Gobierno del Estado, con objeto de la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer, el cual se desincorpora con Decreto 211, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de marzo de 2013.

SEGUNDO. Que por acuerdo del Presidente de la Diputación Permanente del Congreso, se turnó dicha iniciativa a esta Comisión de Finanzas, para su estudio, dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción I, inciso 10, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, en cumplimiento con lo que señalan los Artículos 273 y 276 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, el Ayuntamiento de Torreón, según consta en certificación del acta de Cabildo de fecha 10 de abril de 2013, se aprobó por mayoría de los presentes del Cabildo, enajenar a título gratuito una superficie de 5,177.27 M2., ubicado en el Fraccionamiento “San Felipe” de ese municipio, a favor del Gobierno del Estado, el cual se desincorpora con Decreto 211, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de marzo de 2013.

El inmueble antes mencionado se identifica como fracción de terreno de lote s/n, ubicado en la Calzada Francisco Sarabia entre Avenida Boca de entrada y calle Torre de Israel, en el Fraccionamiento “San Felipe”, con una superficie de 5,117.27 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte:	mide 37.55 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Poniente:	mide 45.05 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Norte:	mide 37.00 metros y colinda con Avenida Boca de entrada.
Al Oriente:	mide 104.00 metros y colinda con calle Santa Rosalia.
Al Sur:	mide 37.00 metros y colinda con Torre de Israel.
Al Poniente:	mide 23.55 metros y colinda fracción de la misma manzana.
Al Sur:	mide 37.55 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Poniente:	mide 35.40 metros y colinda con Blvd. Francisco Sarabia.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2202, Foja 29, Libro 34-A, Sección I, de fecha 19 de mayo de 1997.

TERCERO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el Municipio de Torreón, ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la enajenación, esta Comisión de Finanzas, somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, para enajenar a título gratuito una superficie de 5,177.27 M2., ubicado en el Fraccionamiento “San Felipe” de ese municipio, a favor del Gobierno del Estado, el cual se desincorpora con Decreto 211, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 26 de marzo de 2013.

El inmueble antes mencionado se identifica como fracción de terreno de lote s/n, ubicado en la Calzada Francisco Sarabia entre Avenida Boca de entrada y calle Torre de Israel, en el Fraccionamiento “San Felipe”, con una superficie de 5,117.27 M2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: mide 37.55 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Poniente: mide 45.05 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Norte: mide 37.00 metros y colinda con Avenida Boca de entrada.
Al Oriente: mide 104.00 metros y colinda con calle Santa Rosalia.
Al Sur: mide 37.00 metros y colinda con Torre de Israel.
Al Poniente: mide 23.55 metros y colinda fracción de la misma manzana.
Al Sur: mide 37.55 metros y colinda con fracción de la misma manzana.
Al Poniente: mide 35.40 metros y colinda con Blvd. Francisco Sarabia.

Dicho inmueble se encuentra registrado con una mayor extensión a favor del R. Ayuntamiento de Torreón, en la Oficina del Registro Público de la ciudad de Torreón del Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la Partida 2202, Foja 29, Libro 34-A, Sección I, de fecha 19 de mayo de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO. La autorización de esta operación es exclusivamente para la construcción de un Centro de Justicia para la Mujer. En caso de que a dicho inmueble se le dé un uso distinto a lo estipulado, por ese solo hecho automáticamente se dará por rescindida la enajenación y el predio será reintegrado al Municipio.

ARTÍCULO TERCERO. El Ayuntamiento del Municipio de Torreón por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberá formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO. En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, al término de la LIX Legislatura del Congreso del Estado (2012-2014), quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos de escrituración y registro que se originen de la operación que mediante este Decreto se valida, serán por cuenta del beneficiario.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto deberá insertarse en la escritura correspondiente.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Congreso del Estado de Coahuila, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 12 de agosto de 2013.

COMISIÓN DE FINANZAS

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
Dip. José Luis Moreno Aguirre Coordinador	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Víctor Manuel Zamora Rodríguez. Secretario	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Jorge Alanís Canales.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Indalecio Rodríguez López.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Simón Hiram Vargas Hernández.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Norma Alicia Delgado Ortiz.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA
Dip. Fernando Simón Gutiérrez Pérez.	A FAVOR	ABSTENCIÓN	EN CONTRA

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir sírvase indicarlo de forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Le solicito a la Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Equidad y Género consignado en el punto 7 B del Orden del Día.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

DICTAMEN de la Comisión de Equidad y Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, con relación a una iniciativa con proyecto de decreto suscrita por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto número 109 del año 2006, “**DECRETO QUE INSTITUYE LAS PRESEAS AL MÉRITO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**” aprobado por el pleno del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza y;

R E S U L T A N D O

PRIMERO.- Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 16 de abril del presente año, se turnó a la Comisión de Equidad y Género, la Iniciativa a que se ha hecho referencia.

SEGUNDO.- Que en cumplimiento de dicho acuerdo, se turnó a esta Comisión, la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto número 109 del año 2006, “**DECRETO QUE INSTITUYE LAS PRESEAS AL MÉRITO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**” aprobado por el pleno del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza el 24 de Octubre de año 2006.; y,

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Que esta Comisión, con fundamento en el artículo 80, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano, es competente para emitir el presente dictamen.

SEGUNDO.- Que la iniciativa con proyecto de decreto presentada por la Diputada Lucía Azucena Ramos Ramos, del Grupo Parlamentario “Profesora Dorotea de la Fuente Flores” que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto número 109 del año 2006, **“DECRETO QUE INSTITUYE LAS PRESEAS AL MÉRITO DE LA MUJER EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA”** aprobado por el pleno del Congreso del Estado Independiente Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza el 24 de Octubre de año 2006, se fundamenta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En Coahuila, la participación de las mujeres en diversos ámbitos de la vida pública y privada se ha incrementado significativamente en los últimos años y ha llevado a las mujeres a convertirse en promotoras y gestoras de cambios profundos, entre los que se incluyen el papel mismo que la mujer desempeña en la sociedad, que ha evolucionado hasta convertirla en factor de cambio e impulsora de grandes transformaciones en diversos ámbitos del quehacer humano, entre los que destacan el servicio público y la participación política.

En dos ediciones anteriores, La “Presea al Mérito de la Mujer”, que se otorga al amparo del Decreto núm. 109 del año 2006, se ha entregado - hasta hoy - en seis importantes áreas del quehacer humano:

- Trabajo Político
- Investigación Científica
- Innovación Tecnológica
- Labor Altruista
- Trabajo para el Desarrollo en el Campo y
- Gestión Sindical.

Pero la evidencia empírica nos muestra que las mujeres coahuilenses, al incrementar su activismo, han ido desarrollando importantes tareas y generando grandes contribuciones en otras áreas, que también deben ser reconocidas mediante la máxima distinción que este Honorable Congreso del Estado concede anualmente a las mujeres destacadas, como es el caso de la “Presea al Mérito de la Mujer”.

Es por ello que la presente iniciativa busca agregar tres nuevas áreas a premiar y reconocer con esta Presea, que serían:

1.- Deporte, porque las mujeres, especialmente en los últimos años, han logrado incursionar en diversas disciplinas, destacando por su capacidad y rompiendo limitaciones y estereotipos en las actividades físico-deportivas. Con el reconocimiento en esta área, se busca hacer visible la participación de las

mujeres en el deporte coahuilense, ya sea como atletas, entrenadoras, dirigentes, promotoras, árbitros o juezas.

2.- Cultura, porque es innegable el papel que juegan el arte y la cultura no sólo en la transformación, sino también en la permanencia y la demostración de los sentimientos del ser humano. El arte y la cultura incluyen la creación de obras, pero también la apreciación y comprensión de expresiones como la escultura, pintura, dibujo, grabado, literatura, danza, música, canto, teatro, cine, fotografía, arquitectura, etc. Por ello, es importante resaltar el esfuerzo y la constancia de las mujeres en este campo de expresión humana.

3.- Actividad Empresarial, porque ya sea por medio de organizaciones o en forma individual, las mujeres empresarias buscan oportunidad de realizar alianzas comerciales, intercambiar propuestas y tomar decisiones respecto a los retos y oportunidades que ofrece actualmente el mundo globalizado. Con este reconocimiento, se pretende reivindicar a las mujeres emprendedoras como fuerza económica real, que invierten el 90% de sus utilidades en su familia y comunidad y que como tal, tienen que ser tomadas en cuenta porque no sólo son un sólido pilar de la economía, sino un motor en la transformación del país.

Además, en esta iniciativa de decreto se propone unificar los rubros de Investigación Científica e Innovación Tecnológica por ser considerados similares, pues ambos reconocen la intencionada búsqueda de conocimientos que permiten no sólo resolver problemas concretos, sino que producen importantes hallazgos y dan lugar al desarrollo de nuevos productos y tecnologías.

Con los cambios mencionados en la “Presea al Mérito de la Mujer”, no sólo se pretende enaltecer la figura femenina, sino también reconocer y honrar a quienes en el devenir histórico de nuestro Estado se hayan destacado en las áreas mencionadas.

De esta manera, Coahuila avanzará con pasos firmes y sostenidos en el desarrollo pleno de sus mujeres, lo cual sin duda repercutirá en mayor bienestar para las y los coahuilenses.

TERCERO.- Los integrantes de esta comisión dictaminadora, acuerdan que se debe reconocer el carácter multifacético de las mujeres, en estas tres nuevas áreas como lo son el Deporte, la Cultura, y el Ámbito Empresarial, y de unificar dos de ellos como los son la Innovación Tecnológica y la Investigación Científica, tal y como se planteó en la suscrita iniciativa.

Por las consideraciones que anteceden se estima pertinente emitir y poner a consideración de la Diputación Permanente el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

ÚNICO.- Se reforma el artículo 4 del Decreto Núm. 109 del año 2006, del Estado de Coahuila de Zaragoza, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 4.- Las ocho áreas del quehacer humano en que se podrá otorgar este reconocimiento serán las siguientes: Trabajo Político; Investigación Científica e Innovación Tecnológica; Labor Altruista; Trabajo para el Desarrollo del Campo; Gestión Sindical; Cultura; Deporte; y Actividad Empresarial.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- Para todo lo no previsto en el reglamento del decreto 109 de 2006, el Comité Técnico resolverá lo conducente.

Así lo acuerdan las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Equidad y Género de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Congreso del Estado, Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, la Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos (Coordinadora), la Dip. Ana María Boone Godoy, la Dip. María Guadalupe Rodríguez Hernández, y el Dip. José Francisco Rodríguez Herrera **En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a 16 de julio de 2013.**

COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO

NOMBRE Y FIRMA	VOTO		
	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS (COORDINADORA)			
DIP. ANA MARÍA BOONE GODOY			
DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ			
DIP. JOSÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ HERRERA			

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el proyecto de decreto contenido en el dictamen. Si alguien desea intervenir sírvase indicarlo de forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el proyecto de decreto que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota de la votación e informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones, señor Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el proyecto de decreto que se sometió a consideración, procédase a la formulación del decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Se concede la palabra al Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO "JORGE GONZÁLEZ TORRES" DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, CON OBJETO DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD PARA QUE FORTALEZCA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES PARA LOS JÓVENES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD.

En ejercicio de las facultades que otorga el Artículo 22 en su fracción V así como la obligación que señala el artículo 23 en su fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 163, 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto para someter como de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, a la consideración de esta Diputación Permanente lo siguiente:

El 17 de agosto se conmemora el día internacional de la juventud y en este año el tema central es “**Jóvenes migrantes: Hagamos avanzar el desarrollo**”; esto se debe a que los jóvenes representan casi un tercio de los migrantes internacionales. En 2010 la Organización Mundial de las Naciones Unidas estimó su número en 27 millones de jóvenes.

Para que un joven tome la decisión de migrar, influyen diversos factores históricos, sociales y económicos, lo cual ha fomentado grandes cambios en los patrones migratorios tradicionales como la edad,

escolaridad, posición en el hogar, tiempo de estancia y el monto, uso e impacto de las remesas familiares lo que configura un nuevo escenario de la migración de mexicanos.

A estos factores debemos agregar la difícil situación que atraviesa el campo mexicano producto de los cambios climáticos, la indiscriminada apertura comercial, la descapitalización del sector y la escasa dinámica de la generación de empleos en este tipo de zonas, sin duda son estos elementos influyentes en el aumento del fenómeno migratorio.

Las remesas constituyen uno de los beneficios más evidentes de la migración, impulsando la economía Nacional, ya que al llegar directamente a los hogares de los migrantes, este ingreso cumple un papel determinante en el sustento familiar e impacto en las comunidades al impulsar la economía local, puesto que la gran mayoría de esos recursos se emplean en la satisfacción de las necesidades básicas, en la adquisición de bienes de consumo duradero y en la compra y mejora de vivienda.

Al respecto, un estudio realizado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el 2002, en Coahuila casi 17 mil hogares reciben remesas y su importancia, al igual que en el plano nacional, queda de manifiesto al considerar el hecho de que en promedio representan el 50 por ciento del ingreso total de esos hogares. Al profundizar en el tema, puede corroborarse el papel que esta fuente de ingreso cumple al interior de los hogares, ya que en uno de cada cuatro hogares que reciben remesas, constituyen la única fuente de ingresos. En algunos municipios este indicador se aproxima al 51 por ciento como en los municipios de Candela, Cuatro Ciénegas, Escobedo, Hidalgo, Juárez, Ocampo y Progreso según datos del último Censo de Población y Vivienda, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Sabemos que las costumbres y por lo tanto la problemática de los jóvenes varía mucho de una región a otra y en consecuencia no es posible aplicar los mismos programas para todo el Estado, por ello es de vital importancia que las autoridades competentes creen e implementen programas dirigidos a ellos, tomando en cuenta las necesidades de la localidad a las que van dirigidos y considerar que los jóvenes constituyen un grupo en constante evolución y por ello requieren mejores oportunidades en educación, empleo, sano esparcimiento y medio en que se desarrollan.

Los jóvenes al abandonar sus lugares de origen enfrentan enormes desafíos por lo que respecta a la exclusión, la pobreza, la explotación y las discriminaciones, para lo cual no están preparados física ni mentalmente; y aunque su contribución a las sociedades de origen, tránsito y destino es positiva económicamente, y requieren el doble de esfuerzo para ganarse la vida y mejorar su situación y con ello la de sus familias en comparación con un joven que se desarrolla laboralmente en su lugar de origen, por ello con la correcta aplicación de programas de becas para estudiantes o que fomenten la oferta laboral adecuada a la región les estaremos brindando la oportunidad de que obtengan los recursos suficientes para contribuir a mejorar la calidad de vida de sus familias y con ello la de su entorno, pues al tener empleos bien remunerados

no se verán obligados a abandonar su lugar de origen y con ello se fomentará la actividad económica en la región.

Por las razones expuestas, presento la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Y aquí, Diputado Presidente, si me permite, hice una modificación a la proposición con Punto de Acuerdo, al exhorto, ahorita se lo turno, para quedar como sigue:

ÚNICO.- QUE ESTA SOBERANÍA RESPETUOSAMENTE EXHORTE A LA SECRETARÍA DE LA JUVENTUD, PARA QUE FORTALEZCA EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES PRESUPUESTARIAS LOS PROGRAMAS SOCIALES EXISTENTES PARA LOS JÓVENES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO, EN COORDINACIÓN CON LOS DIFERENTES INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA JUVENTUD.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Agosto de 2013.

ATENTAMENTE

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JORGE GONZALEZ TORRES”

DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

“AMOR, JUSTICIA Y LIBERTAD”

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, tome nota de la votación e informe sobre el resultado, tomando en consideración las modificaciones que hizo el Diputado José Refugio a su Punto de Acuerdo.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración, en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra a la Diputada María del Rosario Bustos Buitrón, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputada María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente.

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA DEL ROSARIO BUSTOS BUITRÓN INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO “PROFESORA DOROTEA DE LA FUENTE FLORES” DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON RELACIÓN A QUE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES ESTEN PENDIENTES, DE QUE EL AUMENTO DE LAS COLEGIATURAS EN LOS COLEGIOS PARTICULARES, PARA EL PRÓXIMO CICLO ESCOLAR, SE DE DE UNA MANERA PROPORCIONAL Y EQUITATIVA.

**C. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA.**

P R E S E N T E.-

Compañeras y compañeros Diputados:

El derecho a tener educación en nuestro país, es una garantía constitucional, plasmada en el artículo tercero constitucional, el cual contempla que todo mexicano tiene derecho a que se le otorgue por parte del estado educación, misma que deberá ser gratuita, más sin embargo derivado del modelo económico que se ha desarrollado en nuestro país durante el siglo XX y el inicio de este siglo XXI, en donde se optó como opción, privatizar los servicios que prestaba el estado y siendo la educación un servicio, ésta no fue la excepción y es por eso que ahora vemos un gran número de centros educativos privados que ofrecen sus servicios a la comunidad en general.

La prestación del servicio educativo en nuestro país, desafortunadamente se ve como un negocio, que se encuentra regulado por la ley de la oferta y la demanda, interviniendo aspectos que todo comerciante aplica en él, como son la calidad de los servicios que ofrece, la publicidad que hace del mismo, las prestaciones que ofrece a sus consumidores y el costo-precio de los mismos.

Quienes se encargan de observar y vigilar que se lleven de manera correcta y adecuada las actividades que en materia educativa realizan los particulares, son dos instancias, una de ellas es la Secretaría de Educación Pública, quién vigila el aspecto técnico-pedagógico y la Secretaría de Economía, a través de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor quién se encarga del aspecto económico.

Con relación al aspecto económico del servicio educativo, éste se encuentra regulado por la Ley Federal del Consumidor y las leyes mercantiles de la materia, entre los principales acuerdos tomados por la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor destacan los siguientes:

1. Los prestadores de servicios educativos no podrán aumentar las colegiaturas durante el ciclo escolar, antes del periodo de inscripción y reinscripciones al ciclo inmediato siguiente, para hacerlo deberá contar con la autorización de los padres de familia.
2. No es obligatorio adquirir útiles, libros y uniformes escolares con determinados proveedores, salvo que sean igual o de menor precio a los que se ofrecen en el comercio general.
3. No se puede establecer cuotas extraordinarias de manera general y obligatoria, adicional a la colegiatura, a menos que sea de manera voluntaria y consensada.
4. No se puede incrementar las colegiaturas sin previo aviso.
5. Previa a la inscripción, se debe informar por escrito, la fecha y el número de acuerdo de incorporación y los estudios que tienen reconocimiento o autorización de validez oficial. De no ser así, informar que no se cuenta con incorporación y que los estudios que ofrece no cuentan con reconocimiento de validez oficial.
6. El uniforme no puede ser modificado a menos que sea convenido por los padres o tutores, y deben tomar en cuenta su uso, diseño y costo. El cambio de uniforme se deberá llevar a cabo dentro de los 60 días antes del período de reinscripción y debe tener una vigencia de por lo menos cinco años.

Todo lo anterior, es con el fin de que los padres tengan conocimiento con anticipación del costo que les representa el servicio educativo que desean para sus hijos, y analicen la factibilidad de estar en condiciones de pagar dicha educación.

Durante los últimos años, en nuestro Estado, de manera reiterada, se han suscrito acuerdos entre la Procuraduría Federal del Consumidor y las asociaciones de escuelas particulares, en los que se establecen los mecanismos para el incremento de cuotas de inscripción y colegiaturas, así como las obligaciones y derechos de los prestadores de servicios.

Por su parte la autoridad federal, ha emitido diversos acuerdos que establecen las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares, dichos documentos establecen de manera clara las obligaciones de los particulares.

Así mismo, consideramos que además del aspecto técnico-pedagógico, la Secretaría de Educación Pública en el Estado, tiene dos atribuciones importantes a saber.

1.- Revisar el cumplimiento de lo previsto en el artículo 79 fracción IV de la Ley Estatal de Educación para el Estado de Coahuila de Zaragoza, relativo a la obligación de los particulares que ofrecen servicios educativos, de otorgar un mínimo de 5% de becas sobre inscripción del ciclo escolar anterior, las cuales son asignadas por la Secretaría de Educación de acuerdo a los lineamientos establecidos.

2.- Vigilar el cumplimiento de lo que señala el artículo 82 de la ley antes mencionada, en la que se define lo que se entiende por colegiatura y se prohíbe la retención de los documentos que acrediten la preparación escolar del alumno, para obtener el pago de las colegiaturas correspondientes.

Como es del conocimiento de todos nosotros, el costo de la vida en los últimos años, se ha visto incrementado considerablemente, pues mientras los productos de la canasta básica han tenido aumentos que los hacen inalcanzables convirtiéndolos en muchos casos en artículos de lujo, por su parte el salario

de los mexicanos, no ha tenido el aumento que se requiere para que satisfaga las necesidades de la población.

En materia educativa no es la excepción año con año, las instituciones privadas suben las colegiaturas, en ocasiones dichos aumentos pretenden ser mayores a la inflación, lo cual es un golpe muy duro a los padres de familia que desean que sus hijos estudien en una institución privada, por ello el día de hoy subo a esta tribuna, a efecto de pedir el apoyo de todos ustedes, con el fin de que la máxima autoridad educativa en el Estado, así como la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor, estén atentos, para que en este período de inscripciones y reinscripciones, vigilen que no se cometan abusos por parte de las instituciones educativas que otorgan dicho servicio de manera privada. Lo anterior para poder otorgar tranquilidad, claridad pero sobretodo certidumbre a los coahuilenses que contratan los diversos servicios educativos privados que se ofertan en nuestro Estado.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 22 en su fracción V de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y con fundamento en los Artículos 170, 171, 172, 173 y demás relativos del citado ordenamiento, me presento por este conducto **para someter como de urgente y obvia resolución, a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente:**

PROPOSICION CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Que este Honorable Congreso del Estado, solicite a la Secretaría de Educación en el Estado, revise que las instituciones educativas particulares que se encuentran prestando servicios educativos en nuestro Estado, observen la ley con respecto al cobro de inscripciones para el próximo ciclo escolar, así como cumplan con todo lo relativo al apartado de colegiaturas.

SEGUNDO.- Que este Honorable Congreso del Estado, solicite envíe un atento exhorto a la Delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en el Estado, a fin de solicitarle, que esté muy atenta a efecto de que las instituciones educativas que otorgan ese servicio de manera privada, no aumenten de manera desproporcionada las colegiaturas por la prestación de dicho servicio para el ciclo escolar 2013- 2014.

A T E N T A M E N T E,

Saltillo, Coahuila, a 13 de Agosto de 2013

Dip. María del Rosario Bustos Buitrón.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente, el resultado es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo en forma económica, levantando la mano a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, tome nota de la votación y una vez cerrado el registro de los votos informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:
Diputado Presidente, 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:
Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:
Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Ejecutivo del Estado que, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de nuestra entidad en su artículo 84 fracción V, presente a este Congreso un informe por escrito sobre los avances que se han observado derivados del viaje que realizó a Estados Unidos en agosto del presente año.

Asimismo, que se requiera un informe al Secretario de Desarrollo Económico y de Competitividad de la entidad, sobre los resultados de la gira realizada en fecha reciente por la delegación encabezada por él a varias naciones de Europa.

La Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, plasma en el artículo 84 lo que se lee a continuación:

.... Son deberes del Gobernador:

V.- Cuando salga del país en viajes oficiales, informar a su regreso, al Congreso o a la Diputación Permanente, sobre los resultados obtenidos en las gestiones realizadas, lo cual podrá hacer por escrito o por comparecencia.

VI. Rendir los informes que le solicite el Congreso del Estado en los términos de la fracción XL del artículo 67....

En atención a lo señalado, es oportuno mencionar que durante el mes de agosto del presente año, el gobernador del estado dio a conocer a través de los medios de comunicación locales que viajaría a algunas ciudades de Estados Unidos, especialmente al Estado de Texas, con el *aparente* objetivo de “visitar empresas que ya tienen inversiones en Coahuila, para invitarlos a incrementar dichas inversiones y amplíen la creación de empleos...”. Al menos esto fue parte de lo que hemos podido rescatar de algunas noticias relacionadas con el tema.

Actualmente y desde hace varios años, se considera que parte del amplio espectro que comprende la transparencia y el acceso a la información, es justamente lo que se refiere a los viajes de promoción de los atractivos para la inversión de todo tipo que hacen nuestros gobernantes.

Este derecho ha sido recogido y adoptado por diversas leyes locales y federales, en algunos casos como el nuestro, bajo un “deber constitucional” del jefe del ejecutivo en turno.

Así las cosas, consideramos un ejercicio positivo que se cumpla a cabalidad con lo señalado por nuestra Constitución local, y que el gobernador del estado informe a esta Soberanía, de forma pormenorizada, los logros, acuerdos o avances generados durante el viaje que ya hemos mencionado.

Por otra parte, también el Secretario de Desarrollo Económico de la entidad encabezó una gira a Europa durante el mes de junio del presente año, donde, se supone, se obtuvieron “excelentes” acuerdos y beneficios para la entidad; es importante que esta información sea dada a conocer de forma precisa y con cifras o detalles concretos que permitan medir este tipo de logros de parte de la ciudadanía y de este Poder Legislativo.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Ejecutivo del Estado que, de acuerdo a lo establecido por la Constitución de nuestra entidad en su artículo 84 fracción V, presente a este Congreso un informe por escrito sobre los avances que se han observado derivados del viaje que realizó a Estados Unidos en agosto del presente año.

Asimismo, que se requiere un informe al Secretario de Desarrollo Económico y Competitividad de la entidad, sobre los resultados de la gira realizada en fecha reciente por la delegación encabezada por él a varias naciones de Europa.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173

párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

**GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO”
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de agosto de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor, en contra, abstenciones?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 5 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Fomento Económico con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra a la Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo en la que ya se dio cuenta en el Orden del Día.

Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández:

Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIA GUADALUPE RODRIGUEZ HERNANDEZ, EN EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y AL INSTITUTO COAHUILENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES DEL PASADO MES DE JUNIO EN EL NORTE DEL ESTADO PUEDAN INICIAR NORMALMENTE SU CICLO ESCOLAR.

DIPUTACION PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-

La suscrita Diputada María Guadalupe Rodríguez Hernández, con apoyo en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado

Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento a esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo.

MOTIVOS DE ESTA PROPOSICIÓN.

La zona norte de la entidad sufrió fuertes inundaciones a mediados del pasado mes de junio, que ocasionaron daños de gran magnitud en viviendas, comercios, empresas, escuelas e infraestructura, mismos que originaron una declaratoria de zona de desastre por parte de la Secretaría de Gobernación del gobierno federal para cinco municipios. A saber: Piedras Negras, Nava, Zaragoza, Morelos y Sabinas.

Quiero referirme de manera especial, en esta proposición, a las casi setenta escuelas que resultaron con diversos niveles de afectación por el agua, algunas de las cuales de tal nivel, que han sido o están en proceso de derrumbe por lo irreversible de los daños.

Nos preocupa mucho, a los habitantes de los municipios mencionados, que los alumnos de todos los niveles de nuestro sistema educativo puedan iniciar sus clases en condiciones de máxima seguridad y, por lo menos, de mínima comodidad.

Sabemos que el Gobierno del Estado, por voluntad e instrucciones expresas del propio Titular del Ejecutivo, a través de la Secretaría de Educación, y del Instituto Coahuilense de la Infraestructura Física Educativa, desde el día siguiente a las inundaciones se aplicó en un gran esfuerzo para resolver la contingencia que éstas representaron para miles de alumnos, habilitando aulas extramuros para las escuelas que resultaron más afectadas.

Sin embargo la magnitud de los daños ha hecho prácticamente imposible que el problema pueda resolverse en menos de dos meses, que es lo que ha transcurrido desde las intensas lluvias hasta hoy.

Por eso queremos adelantarnos a los justificados reclamos de alumnos, maestros y padres de familia que empezaran a surgir el mismo día del regreso a clases, en aquellos planteles en donde los trabajos de remozamiento por algún motivo no alcancen a ser concluidos totalmente.

Queremos exhortar a las dependencias ya mencionadas a que a una semana del inicio del curso 2013-2014 se aceleren los trabajos de reparación, reconstrucción, y adecuación de las aulas escolares que resultaron dañadas por la humedad en los municipios de la zona norte, para que las actividades académicas de todas las escuelas de esa zona puedan arrancar normalmente como se hará en todo nuestro Estado. Y en los casos donde sea prácticamente imposible terminar a tiempo las restauraciones de los espacios se tomen las medidas necesarias para ubicar la actividad escolar en lugares propicios y seguros.

Apelamos al profesionalismo, la capacidad y la eficiencia de los funcionarios del sector educativo para que nuestros niños y jóvenes puedan contar con los espacios y las condiciones necesarias para realizar sus estudios y actividades.

En base a todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 22 fracción V, 163, 172, 173 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, presento ante esta Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Misma que solicito sea tramitada como de urgente y obvia resolución;

ÚNICO: QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y AL INSTITUTO COAHUILENSE DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE LAS ESCUELAS AFECTADAS POR LAS INUNDACIONES EN EL NORTE DEL ESTADO, DEL PASADO MES DE JUNIO, PUEDAN INICIAR NORMALMENTE SU CICLO ESCOLAR.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA. A 13 DE AGOSTO DE 2013.

ATENTAMENTE.

DIP. MARIA GUADALUPE RODRÍGUEZ HERNANDEZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente. El resultado es el siguiente: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de votos la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se somete a consideración de los Diputados el Punto de Acuerdo contenido en la proposición. Si alguien desea intervenir, sírvase indicarlo de forma económica, levantando la mano, a fin de registrar su intervención.

No habiendo intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se sometió a consideración. Las Diputadas y Diputados emitiremos nuestro voto en forma económica, levantando la mano. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, tome nota de la votación e informe sobre el resultado.

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente. El resultado es el siguiente: 9 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio cuenta en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo”, del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a esta Diputación Permanente sobre el número de quejas o denuncias que en su momento se presentaron ante el organismo por motivos relacionados con el uso indebido de los recursos del desarrollo social y en su caso, de la asistencia pública durante el proceso electoral que ya concluyó en la entidad.

El Código Electoral de Coahuila, dispone en su texto:

Artículo 79.-.....

2. El Consejo General tendrá las atribuciones siguientes:

a) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y de participación y organización ciudadana, así como dictar las normas y previsiones destinadas a hacer efectivas tales disposiciones.....

Artículo 221.

1. Constituyen infracciones de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, al presente Código:

b) Solicitar o recibir recursos, en dinero o en especie, de personas no autorizadas por este Código;

Artículo 224.

1. Constituyen infracciones al presente Código de las autoridades o los servidores públicos, según sea el caso, de cualquiera de los órdenes de gobierno federales, estatales y municipales; órganos autónomos y cualquier otro ente público:

c) El incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución General.....

e) La utilización de programas sociales y de sus recursos, del ámbito federal, estatal o municipal, con la finalidad de inducir o coaccionar a los ciudadanos para votar a favor o en contra de cualquier partido político, precandidato o candidato....

El IEPC, en su sitio WEB: publicó un exhorto de fecha **29 de mayo**, que a la letra dice:

“....ACUERDO NÚMERO 35/2013

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila,

Por mayoría de votos con 5 votos a favor y uno en contra de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza; 68 numeral 1 incisos a), b) d) y e) y numeral 2, 79 numerales 1 y 2 incisos a) y w), 88 numeral 3 inciso d) y 157 numeral 3, del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como el 2 del Reglamento Interior del Instituto,

ACUERDA:

Aprobar en todos su términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la petición formulada por distintos partidos políticos para la transparencia en el ejercicio de los recursos dedicados al desarrollo social durante las campañas electorales se resuelve en los siguientes términos:

PRIMERO. Se solicita a los tres órdenes de Gobierno a fin de que los recursos humanos, económicos y materiales bajo su responsabilidad, que sean utilizados o destinados al desarrollo y la asistencia social, sean suspendidos con el objetivo de coadyuvar con el proceso electoral que se desarrolla en nuestro Estado.

SEGUNDO. Que este Instituto en coordinación con el Ejecutivo del Estado, el Congreso del Estado, así como a los Presidentes Municipales de la Entidad, informen y capaciten, a los funcionarios públicos encargados de la entrega y administración de los recursos destinados al Desarrollo Social, la Asistencia Pública, el Combate a la Pobreza y, a la Obra Pública, para que sean ejercitados con total transparencia, y apego a la normatividad de la dependencia correspondiente.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que comunique el presente acuerdo y el dictamen que lo motiva a las autoridades mencionadas en el cuerpo del presente, así como a los medios electrónicos e impresos con difusión en el Estado.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza...” **Fin de la cita.**

Todos sabemos que una de las enormes debilidades del organismo encargado de los procesos electorales en Coahuila, al menos durante la gestión de Lara Escalante, ha sido la apatía y la negativa reiterada a proceder conforme a derecho cuando se trata de el uso indebido de los

recursos del desarrollo social del gobierno de Coahuila y sus municipios para favorecer al partido gobernante en la entidad.

Durante el proceso que recién terminó, se supone que existieron compromisos, “planes” y “pactos” para blindar el uso de los programas sociales con los fines ya señalados; aunque, especialmente en el caso de los municipios estas acciones no observaron un impacto notorio de sus compromisos fueron más bien pobres, especialmente en lo que se refiere a la transparencia en el uso de los recursos del desarrollo social, la publicación oportuna de los padrones de beneficiarios y las reglas de operación de los programas.

Ahora, concluido el proceso, es oportuno y positivo que podamos contar con un informe detallado sobre el número de quejas o denuncias que por motivo del uso indebido de los programas sociales, se presentaron ante el organismo electoral, y, el resultado o desenlace final de éstas.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, que informe a esta Diputación Permanente sobre el número de quejas o denuncias que en su momento se presentaron ante el organismo por motivos relacionados con el uso indebido de los recursos del desarrollo social y en su caso, de la asistencia pública durante el proceso electoral que ya concluyó en la entidad.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de agosto del 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor? ¿En contra?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor; 6 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Se concede la palabra al Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, de la cual ya se dio a conocer en el Orden del Día aprobado.

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Edmundo Gómez Garza, conjuntamente con el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Ejecutivo del Estado y a la Junta de Gobierno de este Congreso, que a la brevedad inicien el procedimiento necesario para designar a los consejeros y al defensor contemplados en la Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

El 26 de junio de junio de 2012 fue publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila la denominada “Ley para la Protección y Promoción de los Derecho del Contribuyente del Estado de Coahuila de Zaragoza”. En dicho ordenamiento fueron plasmados los derechos básicos de los tributantes en la entidad y las atribuciones de las autoridades recaudatorias.

El texto en cita refiere la existencia de un Consejo bajo las siguientes premisas:

Artículo 9.- El Consejo será un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Finanzas y contará con autonomía técnica, operativa y de decisión.

El Consejo tendrá por objeto la protección y la promoción los derechos de los contribuyentes y la vigilancia del cumplimiento de esta Ley.

Los servicios que por disposición de esta Ley brinda el Consejo y el Defensor, se prestarán gratuitamente bajo los principios de probidad, honradez, profesionalismo y buena fe....

Artículo 13.- El Pleno estará integrado por tres consejeros, incluyendo al Defensor, quien lo presidirá. Deliberará de forma colegiada y decidirá los casos por mayoría de votos, y adoptará sus decisiones con plena independencia.

Artículo 14.- Los Consejeros y el Defensor serán designados de forma separada, por el Congreso del Estado, de entre una terna para el Defensor y seis propuestas para los Consejeros, presentadas por el titular del Ejecutivo del Estado, durarán en su encargo cuatro años y podrán ser ratificados para un segundo periodo....

TRANSITORIOS

.....

ARTÍCULO TERCERO.- El titular del Ejecutivo Estatal deberá presentar dentro de los treinta días siguientes al inicio de la vigencia de esta Ley, la terna para Defensor y seis propuestas para los Consejeros que reúnan los requisitos establecidos en esta Ley para la conformación del Consejo, para que el H. Congreso del Estado, realice la designación correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- El Consejo a que se refiere esta ley deberá quedar instalado en un plazo no mayor a ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto.....

Es el caso que ha pasado más de un año, y no se han designado los consejeros y el defensor mencionados en el cuerpo de la ley en cita, con lo que los “aparentes” beneficios para los causantes no existen, y han quedado solamente como tinta en el papel.

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Ejecutivo del Estado y a la Junta de Gobierno de este Congreso, que a la brevedad inicien el procedimiento necesario para designar a los consejeros y

al defensor contemplados en la Ley para la Protección y Promoción de los Derechos del Contribuyente del Estado de Coahuila de Zaragoza”.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 13 de agosto de 2013

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA

DIP. FERNANDO S. GUTIÉRREZ PÉREZ.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor? ¿En contra?

Diputada Secretaria María del Rosario Bustos Buitrón:

Con gusto, señor Presidente. 3 votos a favor. 7 votos en contra. 6 y Malú. 6 votos en contra. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Finanzas con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Intervención del Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez, para dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo de la cual ya se dio a conocer en el Orden del Día aprobado.

Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Gracias, Diputado Presidente.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Fernando Simón Gutiérrez Pérez conjuntamente con el Diputado Edmundo Gómez Garza, del Grupo Parlamentario “Licenciada Margarita Esther Zavala Gómez del Campo” del Partido Acción Nacional, con objeto de que esta Soberanía solicite al Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, que informe a este Congreso sobre el total de Controversias

constitucionales promovidas durante los años 2011, 2012 y 2013 por los ayuntamientos de Saltillo y Piedras Negras, así como por el Congreso del Estado, incluyendo el resultado o estatus actual de cada una de ellas y, las acciones que el Instituto ha emprendido para defender y representar los intereses de los solicitantes afectados por el desacato e incumplimiento a los resolutivos del organismo.

En fecha 28 de febrero del año 2012, presentamos en esta Tribuna una proposición con Puntos de Acuerdo que, entre otras cosas, proponía lo siguiente:

“La Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos para el Estado de Coahuila, establece en su artículo 139, lo siguiente:

Artículo 139.- Las resoluciones del Instituto serán definitivas e inimpugnables para los sujetos obligados y contra ellas no procederá recurso jurisdiccional alguno, salvo el control de justicia constitucional local en los términos de las disposiciones aplicables....

Todos conocemos la enorme opacidad que permea a los poderes e instituciones del Estado de Coahuila, así como la que prevalece en los municipios de la entidad.

Cuando un interesado (solicitante) presenta una solicitud de información ante la unidad correspondiente de cada una de las dependencias públicas, espera,- desde luego- el obtener la respuesta o la entrega de documentos que ha requerido.

Pero si esto no sucede, le niegan la información o la respuesta es insatisfactoria; entonces el interesado tiene el derecho de ejercer el llamado Recurso de Revisión, previsto en la ley ya citada.....

El Instituto, se encarga de sustanciar y resolver el medio de defensa ya señalado; pero lo malo viene después: desde el año 2009, empezó a observarse una conducta cada vez más común en los sujetos obligados ante los resolutivos del ICAI; en concreto, y, de forma especial, las Secretarías del Estado como Desarrollo Social, Finanzas y otras, así como diversos municipios de la entidad; el Congreso del Estado no es la excepción.

Nos referimos a dos cosas:

I.- Los sujetos obligados simple y sencillamente “desacatan” el resolutivo del organismo garante del acceso a la información, y hacen caso omiso de los oficios y requerimientos al respecto; dejando en total estado de indefensión al interesado, y, ante la falta de un Tribunal de lo Contencioso Administrativo en Coahuila, no les queda otro camino que ejercitar la vía del Amparo; pero, no todos cuentan con los recursos para poder acudir a este medio de defensa, con lo que la impunidad del sujeto obligado queda consumada y garantizada.

II.- La que más nos preocupa y ocupa a la presente proposición: es el hecho de que en los dos últimos años han proliferado las llamadas “controversias constitucionales”; recursos indebidamente ejercidos por los sujetos

obligados de Coahuila y sus municipios, en especial, cuando se trata de entregar información financiera o cuando el interesado acude en vía de amparo para dar seguimiento a la solicitud y al recurso de revisión que en su momento le concedió la razón....” **Fin de la cita textual que se refiere a la proposición de la fecha ya señalada.**

En su momento nuestra proposición fue enviada a la *congeladora*, donde aún espera su dictamen respectivo.

Un año y medio después las cosas no han cambiado nada; los invitamos respetuosamente a que acudan al sitio WEB del ICAI, y en su sección de “información pública mínima”, acudan al link que dice “Controversias Constitucionales”, y verán algo sorprendente: tres entidades a la cabeza en la interposición de controversias constitucionales para evitar entregar información a los solicitantes y cumplir con los resolutivos del organismo: El Ayuntamiento de Piedras Negras, el Ayuntamiento de Saltillo y.....el Congreso del Estado.

¿Qué es lo malo de esto? Que en la mayor parte de ellas, el propio Tribunal Superior de Justicia del Estado (lo cual es mucho decir) le ha dado la razón al ICAI, o a confirmado los resolutivos de este, pero, en los hechos, y como nos lo reportan los ediles de oposición en Piedras Negras, ni así entrega la información el alcalde de aquel municipio, desacatando no sólo al organismo garante del acceso a la información, sino al Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la entidad, en su función de Tribunal Constitucional. Desde luego, queremos saber si sucede lo mismo con Saltillo y el Congreso del Estado.

La situación es muy grave y lamentable, y amerita nuestra inmediata intervención como Poder Legislativo en el ámbito de nuestras atribuciones; ya que es reflejo de una política de opacidad que es contraria a derecho y a lo que pregonan algunas autoridades locales, como el Jefe del Ejecutivo, y, en algunos casos, el propio ICAI que suele otorgar “excelentes” calificaciones a los municipios de Coahuila y a otros sujetos obligados en materia de “cumplimiento” de la normatividad en materia de transparencia”

Por las razones expuestas, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Que por las características del caso, solicitamos que sea resuelta en la vía de Urgente y Obvia Resolución.

Único.- Que esta Soberanía solicite al Consejo del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, que informe a este Congreso sobre el total de Controversias Constitucionales promovidas durante los años 2011, 2012 y 2013 por los ayuntamientos de Saltillo y Piedras Negras, así como por el Congreso del Estado, incluyendo el resultado o estatus actual de cada una de ellas y, las acciones que el Instituto ha emprendido para defender y representar los intereses de los solicitantes afectados por el desacato e incumplimiento a los resolutivos del organismo.

Fundamos esta petición en los artículos 22, Fracción V, 23 Fracción IV, 163, 170, 171, 172 y 173 párrafo tercero, de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “LICENCIADA MARGARITA ESTHER ZAVALA GÓMEZ DEL CAMPO” DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Saltillo, Coahuila a 13 agosto de 2013

DIP. FERNANDO SIMÓN GUTIÉRREZ PÉREZ.

DIP. EDMUNDO GÓMEZ GARZA.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se somete a votación la solicitud para que se considere de urgente y obvia resolución la proposición con Punto de Acuerdo que se acaba de leer. Se pide a las Diputadas y Diputados que en forma económica, levantando la mano, emitamos nuestro voto. Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez, sírvase tomar nota e informar sobre el resultado de la votación.

¿A favor? ¿En contra?

Diputado Secretario Fernando Simón Gutiérrez Pérez:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 2 votos a favor; 7 votos en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Indalecio Rodríguez López:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se rechaza por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada como de urgente y obvia resolución, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 173 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispone que la misma sea turnada a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con el propósito de que este asunto sea estudiado con mayor detenimiento en el seno de dicha comisión y para que se acopie la información necesaria al respecto.

Agotados los puntos del Orden del Día y siendo las 11 horas con 54 minutos del día 13 de agosto del 2013 se da por concluida la presente sesión; se cita a los Diputados integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 10:00 horas del próximo martes 20 de agosto.

Muchas gracias.